



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario

## JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Téngase por notificado a los demandados CP ABUNDIA S.A., CLAUDIA PATRICIA PRIETO GALVIS Y ESTEBAN JOSE VARGAS VANEGAS, en los correos electronicos [clvb6@hotmail.com](mailto:clvb6@hotmail.com), [claudiaprieto5@hotmail.com](mailto:claudiaprieto5@hotmail.com) y [estebanvbautista@gmail.com](mailto:estebanvbautista@gmail.com) respectivamente.

En consecuencia, concédasele acceso al expediente digital, dejándose constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE



**GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ**  
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 16 de octubre de 2020.